



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001539-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a patrimonio artístico y cultural, su inventario y destino tras la actuación de las Cajas de las Comunidades Autónomas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001512 a PE/001616.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Teniendo conocimiento que Unicaja Banco oculta el destino de buena parte del patrimonio artístico de las antiguas grandes cajas de ahorro de Castilla y León, parte del cual le reclaman ahora desde la Fundación Obra Social (Fundos). Y que, al no haber sido inventariado a tiempo y con exactitud en los distintos procesos de fusiones y reestructuración que dieron lugar a España Duero y su posterior absorción por el banco andaluz (una labor de custodia y control por la que tenía que haber velado también la Junta de Castilla y León), ha pasado a manos de la sociedad que recibió el negocio bancario, que asegura ahora ser propietaria de una parte importante de la enorme herencia que a lo largo de más de un siglo fueron acumulando las cajas locales.

En tanto en cuanto la Junta Castilla y León tiene las competencias para garantizar la protección del patrimonio artístico y cultural, según los artículos 45 y siguientes de la ley 12/2002 del patrimonio cultural de Castilla y León.

PREGUNTAS:

¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna solicitud para trasladar dicho patrimonio artístico y cultural fuera de la Comunidad Autónoma?

En caso de ser así, ¿Cuál ha sido la contestación de la Junta de Castilla y León?

¿Se ha finalizado el inventario de todo el patrimonio artístico y cultural de las “extintas” Cajas de Ahorro de Castilla y León?

Valladolid, 08 de enero de 2020

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero